



Resolución Ministerial

N° 594 - 2016 - MINEDU

Lima, 02 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Jefa de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación de la República de Chile, ha cursado invitación al Director General de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística a participar del evento denominado "T&L occupational standards workshop", que se realizará del 05 al 07 de diciembre de 2016 en la ciudad de Viña del Mar, República de Chile;

Que, el referido evento es presentado por el gobierno de Australia, como país observador de la Alianza del Pacífico, en el marco de un proyecto respaldado por el Grupo Técnico de Educación - GTE para desarrollar los estándares de competencia regional para el sector del transporte y la logística y tiene por objetivo capacitar en el desarrollo de actividades de formadores y asesores de educación técnica y profesional para los referidos sectores;

Que, a través del Informe N° 200-2016-MINEDU/SG-OGCI, la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales señala que resulta relevante la participación de la señora ROSALIA ANTONIO DAVILA, Especialista de la Dirección de Servicios de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística, toda vez que permitirá adquirir conocimiento y experiencias de otros países de la región sobre el uso y validación de los estándares ocupacionales que permitan elaborar una oferta formativa alineada a los avances tecnológicos y proceso de la globalización, contribuyendo al desarrollo nacional con una oferta de carreras de la educación superior pertinente a la demanda laboral, dentro de la estructura de un sistema nacional de cualificaciones y su respectivo marco nacional de cualificaciones;

Que, los gastos que genere el viaje para asistir al referido evento serán asumidos por el gobierno de Australia, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora ROSALIA ANTONIO DAVILA, Especialista de la Dirección de Servicios de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora ROSALIA ANTONIO DAVILA, Especialista de la Dirección de Servicios de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico – Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de Viña del Mar, República de Chile, del 04 al 07 de diciembre de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la profesional citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación